

**CO
FE
SA**

Reunión
Ordinaria
del Consejo
Federal
de Salud



Ministerio de Salud
Argentina



ACTA OFICIAL DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD - CO.FE.SA.

Acta N° 21/ 2021

- Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Julio del año 2021.
- Modalidad: Videoconferencia mediante sistema WEBEX CISCO provisto por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Preside la reunión: La Sra. Ministra de Salud, Dra. Carla Vizzotti junto a su gabinete, la Titular de la Unidad Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona; Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani; Secretario en Calidad en Salud, Dr. Arnaldo Medina; Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado; Secretario de Gestión Administrativa, Lic. Mauricio Monsalvo; Subsecretario de Gestión de Servicios e Institutos, Dr. Alejandro Collia; Subsecretaria de Integración de los Sistemas, Dra. Judit Díaz Bazán; Subsecretario de Medicamentos e Información Estratégica, Bioq. Gastón Morán; Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli; Subsecretaria de Articulación Federal, Dra. Verónica Paola de Cristóforo; Superintendente de Servicios de Salud, Dr. Daniel López; Administrador Nacional de la ANMAT, Farm. Manuel Rodolfo Limeres.

- Anexos:
- I.- Situación epidemiológica
 - II.- Viajes: Turismo y control de fronteras.
 - III.- Avances Plan de Vacunación. Vacunación de adolescentes.



IV.- Estrategia post COVID.

V.- Médicos comunitarios: 2022/ 2023.

PARTICIPANTES

Ministerio de Salud-Provincia	Presente	Ministerio de Salud-Provincia	Presente
Buenos Aires	DR. NICOLÁS KREPLAK, VICEMINISTRO DE SALUD	Mendoza	FARM. ANA MARÍA NADAL, MINISTRA DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES.
Catamarca	DRA. CLAUDIA PALLADINO, MINISTRA DE SALUD (NUEVA AUTORIDAD)	Misiones	DR. HÉCTOR ANTÚNEZ PROEZA, SUBSECRETARIO DE SALUD
Chaco	DRA. CAROLINA PAOLA CENTENO, MINISTRA DE SALUD PÚBLICA	Neuquén	DRA. ANDREA PEVE, MINISTRA DE SALUD
Chubut	DR. FABIÁN PURATICH, MINISTRO DE SALUD	Río Negro	LIC. FABIÁN ZGAIB, MINISTRO DE SALUD
C.A.B.A.	DR. FERNÁN GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, MINISTRO DE SALUD.	Salta	DR. JUAN JOSÉ ESTEBAN QUINTEROS, MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.
Córdoba	DR. DIEGO CARDOZO, MINISTRO DE SALUD;	San Juan	DRA. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO, MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.
Corrientes	DRA. ANGELINA BOBADILLA, DIRECTORA GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA	San Luis	DRA. SILVIA SOSA ARAUJO, MINISTRA DE SALUD
Entre Ríos	LIC. SONIA VELÁZQUEZ, MINISTRA DE SALUD.	Santa Cruz	DR. CLAUDIO JOSÉ GARCÍA, MINISTRO DE SALUD
Formosa	DR. ANIBAL FRANCISCO GÓMEZ, MINISTRO DE SALUD	Santa Fe	DRA. SONIA MARTORANO, MINISTRA DE SALUD.
Jujuy	DRA. BÁRBARA MARÍA DI PIETRO, SECRETARIA DE SALUD	Santiago del Estero	LIC. NATIVIDAD NASSIF, MINISTRA DE SALUD
La Pampa	DR. MARIO RUBÉN KOHAN, MINISTRO DE SALUD	Tierra del Fuego	AUSENTE.-
La Rioja	DR. GONZALO CALVO, SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA.	Tucumán	DRA. ROSSANA CHAHLA, MINISTRA DE SALUD



ORDEN DEL DÍA

1. **Situación epidemiológica.**
2. **Viajes: Turismo y control de fronteras.**
3. **Avances Plan de Vacunación. Vacunación de adolescentes.**
4. **Novedades Superintendencia de Servicios de Salud.**
5. **Presentación de estrategia post COVID.**
6. **Médicos comunitarios: 2022/ 2023.**
7. **Municipios Saludables: firma de convenios.**
8. **Otros asuntos.**

TEMAS TRATADOS

A continuación, se expone la participación e intervenciones de los participantes en el encuentro de acuerdo al Orden del Día.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Realiza la apertura de la reunión y resalta que es un buen momento para generar consensos, destacando que siempre se priorizó la unidad y se trabajó muy fuerte para poder combatir la pandemia, y se analizará la situación epidemiológica en la Argentina y el avance del plan de vacunación.

Propone consensuar sobre completar esquemas de vacunación, la vacunación de adolescentes, y también sobre las actividades extra Covid.

Por otra parte, comenta que el 26 de julio del corriente, se firmó el contrato con Pfizer para la provisión de veinte millones (20.000.000) de dosis para el año 2020, quedando por definir algunas cuestiones de logística,



para dar luego inicio a la cuestión administrativa, por lo que más adelante se informarán más precisiones a las jurisdicciones. También se está trabajando en el contrato con CanSino, por lo que habrá una escalada significativa de la vacunación, siendo un desafío la vacunación de adolescentes con comorbilidades así como completar los esquemas de vacunación con segunda dosis.

1.- Situación epidemiológica.

Presentación: Situación epidemiológica, a cargo de la Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte (Anexo I)

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que cuando observan los contactos estrechos o contactos de no convivientes identificados, se puede apreciar cómo se logró el retraso de la llegada de la variante Delta, siendo la preocupación su transmisibilidad, ya que lo inquietante es el contagio sin nexo epidemiológico, pudiendo generar ello transmisión comunitaria. Por esto, la recomendación de la CoNaIn y de los expertos, más allá de la eficacia que pueden tener las vacunas sobre las variantes, es trabajar fuertemente en los controles al ingreso del país.

2.- Viajes: Turismo y control de fronteras.

Presentación: Viajes: Turismo y control de fronteras, a cargo de la Dra. Claudia Madies, Directora Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras. (Anexo II)

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Comenta que en la Argentina como en el resto de los países, existe un intercambio permanente de personas en las fronteras, realizándose controles de los viajes esenciales, y de las personas que regresan por turismo, no pudiéndose desalentar ese tipo de riesgo, por lo que reitera que es necesario poner esfuerzo en los controles y en las medidas de cuidado.

Ministerio de Salud de la provincia de Formosa

Comenta que el Ministerio de Salud de Paraguay informó que ya cuenta con circulación de la variante Delta, por lo que estima que, en 10 días, podría llegar a circular en la localidad de Clorinda que se encuentra cercana; manifiesta que debe coordinarse y trabajar en los pasos fronterizos, y sugiere determinar hoteles específicos para efectuar el aislamiento.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti



Acuerda con que las provincias limítrofes con Brasil y Paraguay son una preocupación y debe trabajarse y estar atentos a esta cuestión, pero conforme los gráficos expuestos, si bien la nueva variante Delta genera rápida circulación viral, por el momento no ha demostrado un gran impacto en las internaciones y en la mortalidad, siendo el objetivo siempre prevenir la misma.

Ministerio de Salud de la provincia de Salta

Informa que su provincia tiene un caso sospechoso de variante Delta, con el ingreso de un deportista que había tenido un contacto estrecho, al cual se lo aisló y permaneció en su casa, también informa de otra persona que ingresó por Aeropuerto de Ezeiza con hisopado negativo, se dirigió a la provincia de Salta y luego presentó síntomas, habiéndose recibido resultado positivo de variante Delta del Instituto Malbrán, razón por la cual se lo aisló junto a su familia y esta situación estaría contenida.

Informa que se cuenta con circulación de otras variantes como ser Manaos, Reino Unido, Andina y Río de Janeiro, con un nivel de positividad de testeos del 70%.

Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte

Informa que la variante Delta es muy contagiosa, por lo que se debe hacer el seguimiento del contacto estrecho e incluso del contacto estrecho del estrecho. Actualmente se efectúa el seguimiento de más de cien (100) casos por contacto estrecho.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Comenta que, en la experiencia de su provincia, ha servido tener a las personas aisladas en el hotel, y para aquellos que han sido reticentes a ellos, los controles y el seguimiento estricto se efectúa en la casa.

Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Expone que los controles en su jurisdicción se han intensificado mucho y casi no han tenido dificultades de seguimiento, contando con un 90% de cobertura en seguimiento y realización de PCR.

Ministerio de Salud de la provincia de Tucumán

Informa que su provincia recibió 13.000 personas, de las cuales el 91,6% se hizo el control con PCR, observa que los casos positivos fueron detectados al día 8, por lo que se efectúa un aislamiento de 10 días.

Agrega que se ha fortalecido el control por vía terrestre con el seguimiento de la lista de migraciones y se agregó una PCR al ingreso de la provincia (antes, se efectuaba test antígeno) para poder hacer la secuenciación.



Por último, consulta si existe alguna figura legal que permita efectuar el seguimiento de las personas con fines epidemiológicos a través del celular.

Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte

Informa que los diez (10) días de aislamiento deben tomarse luego de la toma de la PCR, y para viajar e ingresar al país la validez del PCR es de 72 horas.

Informa que la variante Delta está siendo detectada a partir del séptimo día, con una positividad del 65%, por lo que es importante efectuar el control a través de PCR, siendo sintomáticos en un 95%.

Directora Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras Dra. Claudia Madies

Menciona que, con respecto a la georreferenciación con aplicaciones, se revisaron las experiencias en otros países como Canadá, Reino Unido, y no ha bastado solo con este control, implementando en algunos países el sistema de aislamiento en hoteles.

Ministerio de Salud de la provincia de La Rioja

Comenta que, en su provincia, respecto al control de viajeros, cuentan con un grupo de veedores domiciliarios denominados "chalecos rojos" que realizan visitas al domicilio, y esta estrategia les ha servido.

Agrega también que reciben muchos estudiantes de Brasil y Chile, por lo que el 50% de los ingresos en su provincia corresponden a extranjeros, y por este motivo, están trabajando fuertemente en el control de la frontera.

Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca

Comenta que en su provincia la estrategia es que el Ministerio de Seguridad hace el primer contacto con la familia que ingresa a la jurisdicción informando sobre las medidas y los cita a hacer el testeo, y, de acuerdo a los resultados, se envía o no al Instituto Malbrán para secuenciar.

Ministerio de Salud de la provincia de Chubut

Expone que en su provincia preocupa el tema vinculado a los cruceros, y consulta si se implementarán pasaportes sanitarios para ello.

Directora Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras Dra. Claudia Madies

Sobre los cruceros, informa que se están evaluando los protocolos y la experiencia que ha tenido Europa, articulándose con las empresas, las comunidades y los puertos, atendiendo a lo que defina la autoridad



sanitaria. Agrega que, de tener algún caso positivo posible, el buque debe declararse en cuarentena, situación a la cual las empresas son reticentes.

Con respecto a los transportistas que ingresan por la frontera de Brasil considera que se deben reactivar y fomentar los corredores seguros, encontrándose alrededor de 3.000 transportistas argentinos.

Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos

Consulta si el límite de personas esenciales para el ingreso al país va a aumentar.

Directora Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras Dra. Claudia Madies

Informa que el cronograma de ingreso va a ir aumentando a medida que soporte el sistema sanitario. Estratégicamente se debería flexibilizar el ingreso aéreo para descomprimir el ingreso por fronteras terrestres teniendo en cuenta el avance de la vacunación.

Respecto al pasaporte sanitario, informa que la OMS recepta esta idea, y agrega que desde Argentina se están realizando los reclamos pertinentes frente a la discriminación de ingresos internacionales.

3.- Avances Plan de Vacunación. Vacunación de adolescentes.

Presentación: Avances del Plan de Vacunación. Vacunación de adolescentes, a cargo del Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli.(Anexo III)

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Manifiesta que debe generarse un consenso entre todos, siendo la propuesta, en principio, la vacunación de adolescentes con comorbilidades, ya que, determinar qué adolescentes son convivientes de personas vulnerables, en esta instancia, resulta difícil de identificar para vacunar.

La clasificación propuesta es: "personas con factores de riesgo":

- Diabetes tipo 1 o 2
- Obesidad grado 2 (IMC > 35) y grado 3 (IMC > 40).
- Enfermedad cardiovascular crónica: insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías, miocardiopatías, hipertensión pulmonar. Cardiopatías congénitas.
- Enfermedad renal crónica (incluidos pacientes en diálisis crónica y trasplantes). Síndrome nefrótico.



- Enfermedad respiratoria crónica: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], fibrosis quística, enfermedad intersticial pulmonar, asma grave. Requerimiento de oxígeno terapia. Enfermedad grave de la vía aérea. Hospitalizaciones por asma.
- Enfermedad hepática: Cirrosis. Hepatitis autoinmune.
- Personas que viven con VIH independientemente del CD4 y CV.
- Pacientes en lista de espera para trasplante de órganos sólidos y trasplante de células hematopoyéticas
- Pacientes oncológicos y oncohematológicos con diagnóstico reciente o "ACTIVA".
- Personas con tuberculosis activa.
- Síndrome de Down.
- Personas con enfermedades autoinmunes y/o tratamientos inmunosupresores, inmunomoduladores o biológicos.
- Adolescentes que viven en lugares de larga estancia
- Personas de 12 a 17 años con carnet único de discapacidad (CUD) vigente.
- Personas de 12 a 17 años con pensión no contributiva con Certificado Médico Obligatorio.
- Personas gestantes de 12 a 17 años con indicación de riesgo/beneficio individual.

Apunta también que hay comorbilidades que se superponen, y que aún no se sabe cuál será la demanda de población adolescente, pero se estima que habrá una gran adherencia por lo que le parece fundamental iniciar con algunos criterios concretos.

Informa que las vacunas son multi-dosis, por lo cual, si todas las jurisdicciones están de acuerdo, se podrían abrir los registros para su vacunación y avanzar con estos criterios.

Por otra parte, consulta si las jurisdicciones tienen alguna estrategia para la vacunación de este grupo, ya que saben a veces que este sector de la población tiene problemas para trasladarse entre otras cuestiones.

Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa

Comenta que es una gran noticia la llegada de vacunas para este grupo, ya que en su provincia se han presentado algunos amparos judiciales sobre esta cuestión; agrega que le parece fundamental que surja de este COFESA a qué grupos y a qué patologías se va vacunar, debiéndose ser categóricos.



Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que las condiciones de riesgo presentadas, de haber consenso general, serían las priorizadas a vacunar y serán las jurisdicciones las que definan cómo se instrumentará, ya sea mediante una declaración jurada, con indicación médica etc.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

Manifiesta que el criterio de vacunación debería ser el de personas con discapacidad.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que, al definir un grupo tan amplio, pueden presentarse personas sin factores de riesgo que cuentan con otra discapacidad, y por ello debe efectuarse una priorización.

Ministerio de Salud de la provincia de Tucumán

Manifiesta que alguna patología como el espectro autista es muy amplia, por lo que propone vacunar de manera escalonada como se hizo con el grupo objetivo de docentes, debiéndose atender también a la disponibilidad de vacunas.

Sugiere que se informe que se recibirán las vacunas para vacunar a la población adolescente, la cantidad aproximada que recibirá la jurisdicción, e indicar con qué grupos se dará inicio, por ejemplo: priorizar las primeras 3 o 4 patologías y vacunar de forma escalonada.

Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Comenta que es necesario iniciar con la mayor cantidad de las patologías posibles, y sugiere la inclusión de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), a fin de que los pediatras tengan un perfil prescriptivo sobre a quiénes se debería vacunar.

Ministerio de Salud de la provincia de San Juan

Expone que habría que definir un poco qué abarca el espectro autista, y, respecto de las otras discapacidades, comparte que se encuentran bien definidas y que se debería avanzar en ese sentido.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Considera importante recibir el acompañamiento de la SAP, quienes ofrecieron efectuar estas recomendaciones en conjunto con el Ministerio de Salud.



Informa que las vacunas de Pfizer son una donación, por lo que se aceptan por Resolución Ministerial, encontrándose las mismas aprobadas por la FDA (Food and Drugs Administration de EEUU), y próximas a la aprobación de la EMA (European Medicine Agency), por lo que ANMAT da su visto bueno a las mismas.

Agrega que con el COE (Comité de Emergencia Sanitaria) y la CoNaln, se recomendó la vacunación de adolescentes en estadías de larga estancia y personas gestantes (12 a 17 años), por lo que, existiendo disponibilidad de dosis, y analizando la cantidad de adolescentes con CUD suministrado por la ANDIS, de haber consenso, se podría avanzar en este sentido.

Las mismas serán distribuidas conforme la población informada por el INDEC, con los ajustes que sean necesarios.

Por otra parte, comenta que junto a expertos y la CoNaln, también se analizó la recomendación efectuada por la OMS, que sugiere avanzar con el grupo de adolescentes una vez que se logren altas coberturas en los grupos priorizados, por lo que sabiendo que la situación de la Argentina no es igual a los otros países, propone definir sobre la cobertura a alcanzar para luego seguir con ampliación de grupos y ejes estratégicos.

La propuesta es que el mes de agosto sea para completar los esquemas con las segundas dosis, destinar las dosis de Astrazeneca a completar esquemas y no iniciar nuevos esquemas atento la disponibilidad de esta vacuna, y avanzar para lograr mayores coberturas en segundas dosis bajando la brecha existente con primeras dosis aplicadas.

Informa que se recibirán 8.000.000 millones de vacunas de Sinopharm para el mes de agosto y 8.000.000 en septiembre, con las cuales sería importante completar esquemas iniciados.

Respecto a la vacuna Sputnik-V informa que se está trabajando para que lleguen vacunas de Rusia ya producidas en los próximos días, contando con 143.000 dosis que se encuentran en control de calidad la semana que viene. Desde Nación, la expectativa es recibir dosis de Sputnik-V y trabajar en la intercambiabilidad de vacunas transitoriamente hasta que la situación se regularice.

Tanto la CoNaln como los expertos y basado en diversos estudios, han dado el visto bueno en la intercambiabilidad de la vacuna Sputnik con Astrazeneca o del stock de Moderna. La propuesta para el mes de agosto es la de completar esquemas, y que haya una fuerte comunicación sobre ello.

Ministerio de Salud de la provincia de Formosa

Comenta que está de acuerdo con la vacunación de adolescentes, e informa que su “cuello de botella” se está generando en la segunda dosis de Sputnik, y consulta si tienen remanentes de la vacuna Moderna para adolescentes, pueden ser utilizadas para segundas dosis de Sputnik.



Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que es importante unificar criterios para la vacunación de personas que pasan los 60 días de intervalo desde la primera dosis y que son mayores de 60 años, para las cuales se podrá efectuar el intercambio de dosis, debiéndose consensuar y validarlo en este ámbito.

Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza

En relación a la vacunación de adolescentes, comparte los grupos priorizados, y entiende que los socios estratégicos deben ser las sociedades científicas. Para su aplicación, considera que lo mejor es efectuarla en los centros ya habilitados, en tanto se encuentran bien organizadas.

Con relación al consentimiento informado, consulta cómo proceder con los adolescentes de 12 a 13 años y si se deberá solicitar algún tipo de autorización ya que es una vacuna con aprobación de emergencia.

Respecto a las segundas dosis, comparte la idea de completar esquemas, y acuerda con la idea de comunicar que el mes de agosto, será destinado a ello, a fin de desalentar la idea errónea de que las provincias están reservando stock de vacunas.

Ministerio de Salud de la provincia de Chubut

Comenta que, en su provincia, la página donde se inscriben quienes se vacunarán, tiene validez de declaración jurada, por lo que no consideran necesaria la prescripción médica previa.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Comenta que las jurisdicciones deberían trabajar con esta vacunación como lo vienen haciendo, y considera que podría consensuar la vacunación de menores sin necesidad de consentimiento, como se efectúa con las vacunas de calendario, si es que todos los Ministros se encuentran de acuerdo.

Asimismo, haciendo un repaso de lo conversado, se consensuaría que:

- COE, CoNaIn y COFESA se encuentran trabajando en la vacunación de las personas menores de 18 años con las patologías definidas.
- Se articulará con la Sociedad Argentina de Pediatría para lanzar un documento conjunto con el Ministerio de Salud que aliente la vacunación.
- Se dará inicio al registro para la inscripción de adolescentes con comorbilidades (siendo este un documento vivo).



- Se definió como meta, completar los esquemas con segundas dosis de los mayores de 50 años, y falta cubrir solo el 22% de la población, para llegar al 60% de cobertura requerida por la OMS.
- Se anunciará que el mes de agosto será destinado a completar segundas dosis, no iniciándose más esquemas de Astrazeneca, atendiendo a la cantidad de dosis con las que se cuentan.
- Se definirán las estrategias respecto a la vacuna Sputnik en el próximo COFESA, estipulándose cuestiones como la intercambiabilidad de vacunas.

Ministerio de Salud de la provincia de Tucumán

Consulta respecto a la obesidad en niños si esta comorbilidad tiene tanto impacto como en los adultos, y qué postura hay respecto de los síndromes metabólicos, como ser diabetes o resistencia a la insulina.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Informa que la lista de comorbilidades sobre la que se está trabajando en COFESA, se encuentra en concordancia con las recomendaciones de la Sociedad Argentina de Pediatría y conforme lo conversado, se incluye a las personas con CUD.

Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos

Propone que se debe atender a la forma de comunicar la vacunación de adolescentes ya que se trata de un grupo muy sensible y recomienda que sea en un lenguaje inclusivo para tener una llegada cercana.

Ministerio de Salud de la provincia de Chubut

Propone abrir un registro donde se puedan registrar todos los adolescentes, y que haya un espacio de priorizados y no priorizados, como se hizo con los adultos.

Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca

Menciona que, si se abre un registro general de adolescentes, estos pueden sentirse excluidos eventualmente, por lo que considera que debe iniciarse la vacunación anunciándose los adolescentes priorizados porque necesitan mayores cuidados y luego, contando con más vacunas, se podrá vacunar a todos.

Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli

Comenta que la obesidad continúa siendo una condición de riesgo, y tiene impacto en este grupo (al menos desde la experiencia en mayores de 15 años), por lo que debe abordarse la vacunación de manera adecuada.



Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Destaca que, de los niños fallecidos, la mayoría contaba con algún factor de riesgo como ser: enfermedades neurológicas, oncológicas, obesidad, enfermedad bronquial previa, bajo peso, asma, hipertensión, entre otros. Reitera la posibilidad de ser más inclusivos en las comorbilidades, pero atendiendo a la disponibilidad de dosis, en esta instancia, no se puede abarcar a todos los adolescentes.

Asimismo, agrega que si en el mes de agosto, se logra que no ingrese la variante Delta y que se completen los esquemas de vacunación, ello tendrá un impacto importante en la cobertura y en la flexibilización de medidas a adoptar con posterioridad.

4.- Novedades Superintendencia de Servicios de Salud.

Superintendente de Servicios de Salud, Dr. Daniel López

Informa que respecto a las deudas que tenga la Superintendencia correspondientes a los años 2018 y 2019 se hará un análisis y control de los efectores a los que se debe, y se empezará a pagar, por lo que solicita a los Ministros que envíen esta información para agilizar el proceso.

5.- Estrategia post COVID.

Presentación: Estrategia post COVID, a cargo de la Subsecretaria de Articulación Federal, Dra. Verónica de Cristóforo. (Anexo IV)

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Informa que, respecto al paciente post Covid, se encuentra rearmando el sistema del sector público, diseñándose un programa provincial sobre las consecuencias del Covid, y la idea es que ello se replique en el sistema de la seguridad social y en el sector privado.

Ministerio de Salud de la provincia de Tucumán

Informa que cuentan con un plan de recuperación específico, destinando tres nodos en la provincia donde la atención sea integral, y el paciente pueda ser evaluado por un neumólogo, el personal de salud mental, un kinesiólogo y además de ello, que un médico pueda determinar un plan de rehabilitación; una de las posibilidades es implementarlo a través de la telemedicina, incluso las prácticas kinesiológicas. Considera importante individualizar el tratamiento ya que las personas han reportado síntomas distintos.

Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca

Comenta que han diseñado un acompañamiento del paciente post Covid, aprobando por resolución ministerial las pautas y el programa del acompañamiento kinesiológico. Se diseñó, por ejemplo, una bicicleta con motor propio y se realiza la rehabilitación del paciente desde que se encuentra en ARM (asistencia



respiratoria mecánica) y por otra parte también se viene articulando con el sector privado para avanzar en estas cuestiones, con la telemedicina como gran aliada.

Ministerio de Salud de la provincia de La Rioja

Informa que la Dirección de Rehabilitación de su Ministerio ha realizado un estudio en personas mayores de 18 años con enfermedades o masa corporal de 30, obteniendo que el 50% de estas personas interpeladas (entre los 40 y 70 años), reportan que las secuelas post Covid, han sido motoras y cognitivas, seguidas por secuelas psicológicas y luego respiratorias. Comenta que se está trabajando interdisciplinariamente y próximamente se obtendrán los resultados.

Ministerio de Salud de la provincia de Salta

Comparte que en su provincia se ha creado el consultorio post Covid, derivando al paciente de acuerdo a las secuelas que presenta y trabajando en conjunto con los centros de rehabilitación.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe

Manifiesta que su jurisdicción empezó a trabajar en dos centros (Santa Fe y Rosario), en un proyecto con los kinesiólogos y los neumonólogos, y se ha observado que es necesario incorporar más servicios de salud, como el de salud mental. Se está trabajando en mejorar el protocolo post Covid, para extenderlo a toda la provincia.

Subsecretario de Gestión de Servicios e Institutos, Dr. Alejandro Collia

Respecto a los lineamientos y estrategias post Covid, comenta que existe un Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad (en la que participa el ANDIS) que se encuentra trabajando para fortalecer la Red Federal de Rehabilitación, a fin de que se puedan dar respuestas eficientes.

La atención post Covid, está pensada desde un punto de vista integral, por lo que en el mes de noviembre se llevará adelante una reunión a nivel nacional para que cada provincia pueda exponer su experiencia, realizar propuestas, y avanzar en este sentido.

Por otro lado, comenta que se viene trabajando en la Ley de Salud Mental, la que cambia el paradigma del abordaje biologicista, lográndose que la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones vuelva a depender de Jefatura de Gabinete de Ministros, para que pueda brindarse un abordaje integral de la temática.

Asimismo, informa que se viene trabajando en la readecuación de los servicios monovalentes, avanzando en un convenio para la construcción de casas de medio camino, y casas convivenciales.

Por último, comenta que se está trabajando en mejorar el programa REMEDIAR en lo referido a salud mental.

Ministerio de Salud de la provincia de San Juan



Considera importante contar con casas de medio camino y que ello sea fortalecido desde el nivel central; en su jurisdicción se ha reformulado las casas monovalentes conforme la ley.

6.- Médicos comunitarios: 2022/2023

Presentación: Médicos comunitarios: 2022/2023, a cargo del Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani (Anexo V)

Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos

Manifiesta que lo planteado sobre salud mental, las distintas estrategias de gestión y el abordaje, es importante revisarlo en el marco del contexto Covid, ya que implica un desafío para las provincias revisar los planes y programas destinados a la atención de la salud.

Respecto al recurso humano, considera que debe darse un salto cualitativo en el modelo de atención, debiendo las jurisdicciones acompañar estos procesos con reformas jurídicas y administrativas.

Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani

Menciona que sobre el recurso humano viene trabajando el Ministerio, brindándoles financiamiento para su desarrollo; la formación debe ser planificada para dar respuesta a las necesidades de los equipos de salud jurisdiccionales. El posgrado y el pregrado, debe reformularse por lo que se está trabajando en las currículas de las universidades.

Coincide con lo expuesto por la provincia de Entre Ríos y en que las medidas deben ser tomadas de manera federal.

7.- Municipios Saludables: firma de convenios.

Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani

Respecto al programa Municipios Saludables, informa que va a distribuir dos millones doscientos mil (2.200.000) pesos hasta el año 2022, los que estarán destinados a que se traten temáticas como entornos saludables, fortalecimiento institucional, cuidado de mayores, seguridad vial, etc., destinando el 30% del monto a la provincia.

Los convenios deben ser firmados por los Ministros (no los Intendentes) otorgándole una transferencia del 10% del valor del convenio con ese acto.

Asimismo, comenta que se distribuirán seis mil (6.000) tabletas: 3.000 destinadas a los módulos de vacunación y las otras 3.000 a los agentes sanitarios.

El convenio firmado, debe ser refrendado por el representante del Ministerio de Hacienda o de Economía de cada provincia para poder iniciar la transferencia.



Suscriben el convenio: Buenos Aires- Catamarca-Chaco-Chubut-Caba-Córdoba-Corrientes- Entre Ríos- Formosa-Jujuy- La Pampa- La Rioja- Mendoza- Misiones- Neuquén- Rio Negro-Salta-San Juan- San Luis- Santa Cruz- Santa Fe- Santiago del Estero- Tucumán.

8.- Otros asuntos

Secretario de Calidad en Salud, Dr. Arnaldo Medina

Informa que desde la Secretaría a su cargo se están promoviendo dos planes: el de calidad y el de talento humano, habiéndose demorado ello por el contexto de pandemia.

Se han presentado cronogramas de trabajo en reuniones regionales, por lo que es importante discutirlo de manera federal y llegar a consensos. La idea es lanzar una propuesta integral, incorporando a las universidades, a las sociedades científicas, a las asociaciones médicas y a los actores interesados. Se gestionarán directrices conducentes a mejorar el recurso humano, planificando para ello una primera instancia de dos meses.

Se deben definir los roles profesionales que necesita el sistema de salud, los roles de los promotores sanitarios, de los agentes sanitarios, las obstétricas, etc. así como analizar las remuneraciones, determinando incentivos, a fin de generar estrategias en ese sentido.

Respecto el recurso humano sobre anestesia, comenta la importancia de la formación de anestesiólogos, habiéndose discutido la posibilidad de acreditar la especialidad por diversos actores.

Ministra de Salud de la Nación Dra. Carla Vizzotti

Manifiesta que es importante identificar las fortalezas y estar atentos a generar estrategias, analizar la experiencia de cada provincia, e ir definiendo políticas; por lo que propone trabajarlo a lo largo de estas semanas y lograr consensos en las próximas reuniones del CO.FE.SA.



CONCLUSIONES

- Fortalecer los controles al ingreso del país, para demorar el ingreso de la variante Delta y su circulación comunitaria.
- Habilitar la inscripción de adolescentes con comorbilidades para iniciar su vacunación determinando su clasificación entre las mencionadas en el punto 3 del orden del día.
- Articular con la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) para lanzar un documento conjunto con el Ministerio de Salud que aliente la vacunación de adolescentes.
- Otorgar prioridad a completar los esquemas de vacunación de los mayores de 50 años, teniendo como meta cubrir el 60% de segundas dosis aplicadas.
- Anunciar que el mes de agosto está destinado a completar segundas dosis, no debiéndose iniciar más esquemas de Astrazeneca, atendiendo la cantidad de dosis con las que se cuentan.
- Definir estrategias respecto a la vacuna Sputnik-V en el próximo COFESA, estipulándose cuestiones como la intercambiabilidad de vacunas.
- Trabajar sobre el recurso humano de manera integral involucrando actores como las universidades.

PRÓXIMO ENCUENTRO

No se determinó la fecha de realización de la próxima reunión de CO.FE.SA.

CONFORMIDAD DEL ACTA

Se deja constancia que todos los ministros han prestado conformidad al presente acta

Dra. Carla Vizzotti
Ministra de Salud de la Nación